



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2020 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos del personal	77.727,95
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.591,46
III	Gastos financieros	450,94
IV	Transferencias corrientes	750,00
VI	Inversiones reales	59.630,57
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	13.500,00
TOTAL GASTOS		241.650,92

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	104.500,00
II	Impuestos indirectos	2.095,53
III	Tasas y otros ingresos	42.650,00
IV	Transferencias corrientes	58.155,00
V	Ingresos patrimoniales	1.320,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	32.930,39
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		241.650,92

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

Con habilitación estatal:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Agrupada.

2. PERSONAL LABORAL:

2.1. Laboral temporal: 2.

Peón servicios múltiples. Número de plazas: Una.

Limpiadora edificios municipales. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas, 22 de septiembre de 2020.-El Alcalde, Fernando Resino Carrillo.

N.º I.-4101